



**Asistentes:**

Angel Ansa Echegaray  
Natividad Baranguan Zozaya  
Teresa Bengoa Zarranz  
Maria Ester Compains Silva  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Richard García Palacios  
Pedro Gastearena García  
Pello Gurbindo Jiménez  
Angel Larraia Aristu  
Idoya Maya Tainta  
José Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Sandra Rodríguez Fernández  
Mercedes Sánchez Arangay

**No asiste:**

Pedro Antonio Mangado Villabona

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco  
previsto en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local, quedando aprobada por unanimidad.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2012.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación del carácter de la urgencia de la sesión**

El Sr. Alcalde indica que en primer lugar se debe aprobar la urgencia de la sesión, de conformidad a lo

**SEGUNDO.- Plan de Acción Local de la Agenda 21, 2012 -2013.**

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Larraia que glosa del Plan de Acción Local elaborado con la metodología necesaria para hacer efectivos los compromisos de Aalborg por que una alternativa de desarrollo sostenible debe integrar los conceptos de desarrollo, bienestar social y calidad de vida y debe estar fundamentada en criterios medioambientales, sociales y económicos.

Para ello indica que va a presentar en primer lugar un marco teórico y a continuación un plan de acción que marca los compromisos concretos así como los plazos de ejecución:

**I.- MARCO TEÓRICO.-**

Decálogo de sostenibilidad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia: Compromisos de Aalborg.

Sostenibilidad: desarrollar y consolidar proyectos municipales sostenibles.

Participación: favorecer la participación de mujeres y hombres de manera equilibrada en todos los ámbitos. Los Consejos de Participación Ciudadana tendrán que contar con medidas de acción positiva para que la presencia de hombres y mujeres sea equilibrada.

Igualdad: promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Justicia: garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos.

Comercio justo: fomentar el consumo responsable en la ciudadanía de Villava-Atarrabia.

Ecología: enfocar la planificación urbana desde la integración de criterios medioambientales, contribuyendo activamente en la lucha contra el cambio climático.

Movilidad sostenible: promover modelos de movilidad sostenibles.

Futuro: fomentar una economía local que promueva el empleo desde unos criterios sostenibles.

Solidaridad: promover el bienestar de la ciudadanía buscando el beneficio común.

Paz: asumir nuestra responsabilidad en la construcción de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en el mundo.

Una alternativa de desarrollo sostenible:

Integra los conceptos de desarrollo, bienestar social y calidad de vida.

Exige la distribución de la riqueza, tanto entre las generaciones presentes como respecto a las futuras.

Presupone la utilización racional de recursos como condición para asegurar la habitabilidad a largo plazo.

Criterios medioambientales:

Productos ecológicos: respetan el medio ambiente, cuidan nuestra salud y favorecen el desarrollo rural.

Productos locales, frescos y de temporada: evitan costes ambientales derivados de los procesos de conservación, tratamiento. Elaboración y transporte. Favorecen el desarrollo económico local.

Movilidad: utilizar el transporte urbano, la bicicleta, compartir vehículos.

Consumo energético: eficiencia energética en los consumos de electricidad, calefacción, agua, aire acondicionado etc...



Separación de residuos: Reducir, Reutilizar, Reciclar.

Limpieza: minimizar al máximo el uso de productos químicos y sustituirlos por otros con etiqueta ecológica, utilizar la cantidad mínima recomendada.

Criterios sociales:

Participación: incentivar la participación activa de los agentes sociales y económicos sociales. Toma de decisiones responsables y transparentes. Cooperación con otras entidades y administraciones. Arbitrar las medidas necesarias de conciliación para la vida personal, social y laboral.

Corresponsabilidad: autorresponsabilidad y responsabilidad con el resto. Los hombres tienen que implicarse en el reparto de las tareas domésticas y de cuidado.

Contra la violencia hacia las mujeres. Potenciar el grupo de coordinación formado por Policía Municipal, Centro de Salud, Servicios Sociales e Igualdad.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: en el punto de partida y de llegada.

Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes: visibilización y empoderamiento de las mujeres.

Impacto de género: herramienta para integrar la perspectiva de género en cualquier acción y/o proyecto.

Diversidad cultural: visibilización de las diferentes culturas e interrelación desde la convivencia y la equidad, avanzando hacia la interculturalidad.

Diversidad funcional o discapacidad: accesibilidad. Cumplimiento del porcentaje de contratación de personas con diversidad funcional por parte del Ayuntamiento.

Criterios económicos:

Comercio justo: garantiza un salario justo, parte de los beneficios se dedican a la comunidad, se establece una relación comercial a largo plazo, se evita la explotación infantil y se promueve la participación, la igualdad entre mujeres y hombres y la protección del medio ambiente: café, té, chocolate, cacao, infusiones, azúcar, galletas etc...

Banca Ética: naturaleza social, medioambiental y ética de los proyectos que financia, filtro ético de las empresas en las que invierte y transparencia de sus acciones.

Economía solidaria: procesos de decisión democráticos, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas, finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro, autonomía de gestión: empresas sin ánimo de lucro, empresas de inserción socio-laboral.

Criterios organizativos:

Carácter integral: trabajar todos los compromisos de Aalborg a través de criterios sociales, medioambientales y económicos.

Carácter transversal: integrar sistemáticamente la sostenibilidad en los procesos, estructuras y en la cultura de las partes implicadas en cada proyecto del PAL..Igualmente deberá formar parte de las líneas estratégicas del Ayuntamiento de Atarrabia.

Carácter global: participación del Ayuntamiento a nivel político y técnico en organizaciones sociales de Atarrabia, entidades forales como el CRANA, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, INAI, MCP, FNMC así como otras entidades locales.

Carácter transferible: buena práctica eficaz y eficiente.

Coordinación: crear estructuras municipales – técnica/o –para poner en marcha la transversalidad de la sostenibilidad liderada desde Alcaldía con la colaboración de las concejalías de Igualdad y Medio Ambiente y facilitar la participación ciudadana.

En este sentido recuerda que el día 23 de marzo se llevó a cabo un Foro de Participación Ciudadana en la Casa de Cultura y señala que las conclusiones del Foro y el Plan se sometieron a la consideración de la Junta de Gobierno el pasado 12 de abril.

A continuación pormenoriza las acciones más importantes que prevé el Plan, entre las que destaca las siguientes:

Incluir criterios de sostenibilidad dentro del Plan estratégico del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia (Nº39) Coste CERO.

Incorporación en los pliegos de condiciones técnicas de las contrataciones municipales de obras y servicios criterios ambientales, sociales y de sostenibilidad. (Nº43) Coste CERO.

Adquisición de papel 100% reciclado y libre de cloro, de madera certificada y otros aspectos de compra “verde” en todos los servicios y publicaciones municipales.(Nº 45) Coste CERO.

Recogida selectiva del papel generado para el reciclaje. (Nº44) Coste REDUCIDO.

Utilización de productos ecológicos para la limpieza de los edificios municipales. (Nº46) Coste CERO.

Utilización de agua de boca de red en servicios y actividades municipales:( Nº47)

Utilización de jarras y vasos de cristal a disposición de la corporación y asistentes. Coste REDUCIDO.

Utilización de jarras y vasos reutilizables en todos los servicios y dependencias municipales: oficinas, Casa de Cultura. Habría que implicar a los colegios igualmente. Coste REDUCIDO

Adquisición de fuente refrigerante e instalarla en la Sala de Comisiones. Coste REDUCIDO.



Colocación de pulsadores y difusores de agua en las dependencias de edificios municipales. Esta acción podría ampliarse a los colegios públicos. Coste SIN EVALUAR.

Impulsar el consumo de productos de comercio justo. Instalación de una máquina de café y otros productos de comercio justo en la Casa de Cultura. Coste CERO

Apoyar e impulsar la economía solidaria.

Implantación del plan de ahorro energético del alumbrado público. Instalación de aparcabicis en todos los edificios públicos de Villava.(Nº 10) .

Facilitar la implantación de aparcabicis en todos lo locales y edificios que lo soliciten. (Nº 11) Coste CERO.

Reducir la velocidad de los vehiculos en las zonas más transitadas por peatones favoreciendo la seguridad y reduciendo el consumo. (Nº 13). Coste REDUCIDO.

Realización de campañas de limpieza de los espacios naturales: irlatxo y monte ezkaba (Nº18) Coste REDUCIDO.

Ejecutar los proyectos derivados del plan de jardinería sostenible de Villava-Atarrabia. (Nº 5).

Linea estratégica 2: todas las acciones.

Linea estratégica 4.2:Programa inclusión de la perspectiva de género en la dinámica municipal: todas las acciones.

Linea estratégica 3: todaS las acciones.

Finaliza su intervención agradeciendo la colaboración y participación del resto de grupos y señalando que es un Plan de Acción Local es un Plan vivo y abierto que habrá que evaluar y revisar en los próximos ejercicios 2012 y 2013.

Por su parte, la Sra. Sánchez destaca que en el plan se incluyan varias líneas estratégicas y acciones del Plan de Igualdad, alabando la transversalidad que estos planes tienen en toda la actividad municipal. Por otra parte señala que no es partidaria de que por temas de ahorro las calles no estén bien iluminadas. Prosigue indicando que se deben acometer la realización de acciones que cuestan muy poco a nada de dinero, como la de formación del personal político y técnico en materia de igualdad. Por último indica que es necesario incrementar las campañas a favor de la limpieza de las vías urbanas, sobre todo ante la suciedad que causan los perros.

El Sr. Gurbindo quiere dejar claro que estamos ante un plan ambicioso en el que tiene tanta importancia la filosofía de fondo como las estrategias que desarrolla, y que tiene un carácter transversal, esperando que veamos resultados.

El Sr. Ansa afirma que se ha realizado un trabajo muy importante con aportaciones de todos los grupos. En el plan se recogen 57 acciones muy interesantes, proponiendo que se incida en aquellas que no tienen coste, enumerando entre otras, las acciones del Plan de Igualdad o la utilización de folio reciclados.

El Sr. Ezkieta indica que su grupo va a apoyar este plan que marca unas tendencias de cómo debe de ser la actividad municipal, eficiente y eficaz y con respeto a criterios económicos, sociales y ambientales. Por otra parte señalan que en este plan se recogen las aportaciones de su grupo para el fomento de la economía local, dándole importancia al Albergue y al Camino de Santiago así como el fomento de la calidad de vida de los villaveses, recordando por último su carácter abierto, concluyendo con que van a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Alcalde en euskera para apoyar el plan agradeciendo la participación de los grupos y de quienes participaron en el foro, así como al presidente de la comisión y a los técnicos de la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que han colaborado en la revisión de este plan, confiado en que el mismo se ponga en práctica.

No deseando efectuar más intervenciones y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el documento de actualización de las líneas estratégicas del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Villava, fijación de objetivos y metas, que ha sido validado mediante foro ciudadano que tuvo lugar el 23 de marzo de 2012 y por unanimidad,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el documento de validación y el Plan de Acción Local para los ejercicios 2012 y 2013, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.”

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día 19 de abril de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.